

## PROTOCOLO PRÁCTICAS DE EMPRESA MÁSTER MBA DE LA UCO

### CURSO ACADÉMICO 2019-2020

En el contexto actual, en el que se ha instaurado el estado de Alarma que limita la movilidad para contener la expansión del COVID-19, se han emitido diversas resoluciones rectorales que afectan a distintos ámbitos de la actividad universitaria y cuyo contenido se ha ido adaptando a la evolución de la pandemia.

De conformidad con lo dispuesto en el acuerdo de Consejo de Gobierno de la Universidad de Córdoba adoptado en sesión extraordinaria de 14 de abril 2020 y por el que se establecen los procedimientos de adaptación de la evaluación de asignaturas cuatrimestrales y anuales de Grado, Máster, TFGs y TFM's así como la docencia práctica hasta la finalización del curso académico 2019-2020, se acuerda adoptar el siguiente protocolo para la evaluación de la asignatura "**Prácticas en empresas**" del MBA de la UCO durante el presente curso académico 2019-2020:

1. Siempre que sea posible, las prácticas externas curriculares se adaptarán a una *modalidad no presencial* mediante metodologías formativas alternativas o serán sustituidas por otras actividades que permitan adquirir las competencias correspondientes. En nuestro caso se sustituirán las prácticas en empresa por una de estas dos opciones:

**1.a.** Un **trabajo** escrito relativo a un **Plan de Empresa** que tenga una dedicación de 150 horas aproximadamente.

**1.b.** Realización de dos **cursos on-line de FUNDECOR** con una dedicación de unas 140 horas aproximadamente

Antes del próximo lunes 27 de abril, tienen que indicar la opción elegida a la Profesora Amalia Hidalgo mediante email a [ahidalgo@uco.es](mailto:ahidalgo@uco.es)

Todos los pormenores relativos al desarrollo de ambas opciones se comunicarán en breve a la delegada del curso.

2. En el caso de elegir la opción **1.a** dicho trabajo se entregará para su evaluación mediante documento pdf remitido a la Profesora Dra. Amalia Hidalgo Fernández antes del día **1 de julio de 2020** ([ahidalgo@uco.es](mailto:ahidalgo@uco.es)) si presenta el TFM en la primera convocatoria en julio, o bien, antes del día **1 de septiembre de 2020** si la presentación de su TFM la lleva a cabo en la segunda convocatoria en septiembre. El correspondiente archivo se identificará mediante el nombre y apellidos del alumno/a. La metodología se dirigirá con una labor de seguimiento de la profesora.

Si la opción elegida es la **1.b** cada alumno/a después de cursar dos cursos on-line deberá, posteriormente, entregar una memoria explicativa (entre 5 y 10 páginas) con el contenido del trabajo realizado en dichos cursos a la Profesora Dra. Amalia Hidalgo Fernández antes del día **1 de julio de 2020** ([ahidalgo@uco.es](mailto:ahidalgo@uco.es)) si presenta el TFM en la primera convocatoria en julio, o bien, antes del día **1 de septiembre de 2020** si la presentación de su TFM la lleva a cabo en la segunda convocatoria en septiembre.

3. En los casos en los que las prácticas presenciales efectivamente realizadas hayan alcanzado, al menos, 70 horas de resultados de aprendizaje y que garanticen una adquisición suficiente de competencias, se podrá completar el aprendizaje con una memoria para que puedan ser evaluadas. En tal supuesto, los alumnos/as deberán redactar una **Memoria de Prácticas** (entre 5 y 10 páginas) en la que se especifique nombre de la empresa, fechas de realización de las prácticas, horario, y actividades desarrolladas. Asimismo, la empresa deberá emitir un **Certificado** que acredite la realización de las prácticas, así como el contenido específico de las tareas realizadas por el alumno/a. La Memoria de Prácticas junto con el certificado de la empresa se entregarán **antes del día 1 de julio de 2020**, para su evaluación, mediante archivo pdf al correo electrónico [ahidalgo@uco.es](mailto:ahidalgo@uco.es) de la profesora Doctora Amalia Hidalgo Fernández. El citado archivo se identificará con los dos apellidos y nombre del alumno/a.
  
4. Será posible el reconocimiento (se podrán convalidar las prácticas externas de empresa) como créditos de prácticas externas de desempeños profesionales excepcionales y de actividades de voluntariado que estén relacionadas con las competencias y resultados del aprendizaje que deban adquirirse en las prácticas externas.

Se prorroga el curso académico como máximo hasta el **30 de octubre 2020**